

Inicio de ejecución del nuevo Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

Vigencia 2025



En Bienestar Familiar informamos a la ciudadanía sobre la implementación del nuevo Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición que se encuentra diseñado para orientar intervenciones que favorezcan el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de 5 años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda.

Con este servicio buscamos prevenir el bajo peso al nacer, mediante la promoción de la nutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y enmarcados en el derecho humano en la alimentación adecuada.



Regionales priorizadas y justificación:

Durante el 2025 implementaremos el servicio en las siguientes regionales:



Priorizamos estas zonas de intervención a nivel nacional a partir del análisis de variables sociales y en salud que evidencian las mayores problemáticas que afectan el estado nutricional de la población objeto de esta atención: mujeres y personas en periodo de gestación con malnutrición, y niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda.

También incluimos territorios del país, delimitados como Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN), donde los determinantes del estado nutricional son aún más incidentes, según los análisis de la mesa intersectorial de ZRN, liderada por el Ministerio de Igualdad y Equidad desde el año 2023.

Fecha estimada de inicio:

Iniciamos la ejecución del servicio a partir del mes de julio de 2025, de acuerdo con los tiempos del proceso contractual y alistamiento en cada regional.

Criterios de contratación:

Contratamos directamente con Empresas Sociales del Estado (E. S. E.) Hospitales Públicos, considerando:

- ✓ Nivel de atención I, II o III de acuerdo con disponibilidad y capacidad de acción en los territorios priorizados.
- ✓ Cumplimiento de requisitos jurídicos y administrativos establecidos en la normativa vigente e indicadores financieros aplicables a la contratación pública.
- ✓ Aporte propio mínimo del 3 % del valor aportado por el Bienestar Familiar, representada en elementos que favorezcan la óptima implementación del servicio.



Proceso de implementación:

- **Julio – agosto:** perfeccionamiento de convenios interadministrativos y etapa de alistamiento.
- **Agosto - septiembre:** inicio de la atención.

Duración estimada: hasta diciembre de 2025.

Información adicional:

Invitamos a las familias y comunidades a participar en actividades de promoción de corresponsabilidad y control social para adoptar y acoger las veedurías comunitarias que permitan prestación de los servicios transparente y de calidad.



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



@icbfcolombiaoficial